

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO, EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2021****ASISTENTES**

Sr. Alcalde
D. Andrés Arroyo Valverde
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Mario González Sánchez-carnerero
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D^a. Ana Isabel López Jiménez
D. Cruz Ángel Madrigal Marta
D. David González Hernán
D. Jesús Ángel Ligeró García
Sr. Secretario(a)-Interventor(a)
D. Fernando Cantador Rodríguez

En Llanos del Caudillo, siendo las 20:00 horas del día 07 de octubre de 2021, en el Salón de Plenos, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Secretario Interventor de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN

El Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes ratifica el carácter ordinario de la sesión, tal y como regula el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntó el Sr. Presidente si algún miembro tenía alguna consideración que formular al acta de la sesión 06/2021 de fecha 28 de julio de 2021 repartida junto a la convocatoria, y no realizándose ninguna observación, el acta queda aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

3.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por parte de la Presidencia se da cuenta de los Decretos aprobados así como de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local desde la última sesión ordinaria del Pleno de fecha 1 de julio de 2021, y no realizándose ninguna consideración al respecto se pasa al siguiente asunto del Orden del Día.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- FRACCIONAMIENTO DEUDA TRIBUTARIA LICENCIA OBRAS M.A. SERRANO Y NURIA ROCO

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D^a NURIA M^a ARANDA ROCO con fecha 12/04/2021 y num. reg. Entrada 202100001049 solicitando el fraccionamiento de liquidación del ICIO por la Ejecución de Vivienda Unifamiliar en CL Herreros, 7 solicitada por D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO MARTÍNEZ

Por secretaría se informa de la obligatoriedad de la constitución de garantía de la deuda tributaria, así como del devengo de intereses, tras un breve debate, el Pleno por la unanimidad de sus miembros presentes Acuerda,

PRIMERO.- Proceder al fraccionamiento del total de la deuda tributaria por liquidación 202100039 del ICIO adoptado en Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2021 por la Ejecución de Vivienda Unifamiliar en CL Herreros, 7, conforme al siguiente detalle:

- Tres pagos por un importe de 1.189,28 € cada uno
- El primer pago se producirá dentro de los 5 días siguientes al recibo de la notificación del presente Acuerdo, y los otros dos dentro de los 5 primeros días del mes de enero de 2022 y de abril de 2022

SEGUNDO.- El presente acuerdo revoca y sustituye el acordado en sesión Plenaria de fecha 29/04/2021 Punto urgente nº 5.1 correspondiente a la liquidación provisional.

TERCERO.- El Pleno exonera de la obligación de prestar garantía y de pagar intereses.

CUARTO.- Notificar a los interesados.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA

Toma la Palabra el Sr. Alcalde para informar de lo siguiente:

1º Antonio Crespo dejó de trabajar a mediados de julio como administrativo del Ayuntamiento, debido a que entró en una bolsa de Secretarios Interventores de la JCCM y le han llamado del Ayto de Pedro Muñoz.

Como aun seguía vigente la bolsa de administrativos que hicimos para cubrir el puesto de Manuela, se ha incorporado Gema a la cual la esta formando Iluminada.

2º En la segunda convocatoria del plan de empleo de zonas deprimidas han sido seleccionadas por el tribunal que lo ha evaluado a Felix, Mercedes y Diego.

3º También se ha contratado desde el día 9 de septiembre a una persona para limpieza y desinfección del colegio con una jornada de 6 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Al estar vigente la bolsa que se hizo en el año 2020 se ha llamado a la siguiente de la bolsa que aceptado el trabajo que en este caso ha sido Nerea Molina.

3º Han sido adjudicadas las obras de la urbanización del pol. Industrial a la empresa de Ciudad Real Proinmancha al ser la oferta más ventajosa y con mayor puntuación.

4º La mejor oferta de la obra de reforma de las casas de los maestros para hacer un alojamiento rural, ha sido Genera Cuatro, S.L., a la que se ha requerido la documentación para adjudicar y formalizar el contrato.

5º Desde el 11 de septiembre lleva abierto el gimnasio con un monitor para asesorar a los usuarios de los ejercicios que deben hacer. El gimnasio permanece 3 horas abierto al día.

6º En el colegio este verano ha realizado obras la junta para arreglar los servicios después de 5 años solicitándolo desde este Ayuntamiento y desde la dirección del colegio. Han dejado sin arreglar los servicios de las chicas de la planta de abajo, en cuanto me enteré me puse en contacto con el Delegado de educación para reclamar el arreglo de este baño y llegamos a un acuerdo de que les van a ingresar el dinero al colegio para que en navidades lo puedan arreglar.

La empresa a la cual la Junta le adjudicó los trabajos no los terminó en tiempo antes de empezar el curso escolar, además de tampoco dejar limpio los servicios los cuales tuvimos que volver a limpiar el colegio entero de nuevo y si pude con otra conversación con el delegado que nos ayudaran con una empresa de limpieza.

Todas las incidencias se las he comunicado personalmente al Delegado y se han podido subsanar para que en la medida de lo posible pudieran tener los servicios y poder utilizarlos el día que empezó el colegio.

7º Se han publicado las bases para contratar a una persona para el punto de inclusión digital y termina el plazo este viernes 8 de octubre.

8º Se han publicado las bases para la contratación de una monitora/or para el plan corresponsables para la ludoteca. El plazo termina el 8 de octubre.

9º Se han publicado las bases para la contratación de un monitor/a deportiva, al renunciar las dos personas que estaban en la bolsa que estaba vigente. El plazo termina el viernes 8 de octubre.

10º Las fiestas patronales de la Virgen de los Llanos se han desarrollado con una gran participación por parte de los vecinos, familiares y visitantes en todas las actividades programadas desde el Ayuntamiento y las distintas asociaciones.

La gran organización de las mismas realizándose en el exterior y los protocolos realizados desde el ayto cumpliendo con las medidas sanitarias establecidas en ese momento han dado como resultado que no hemos tenido ningún contagio y llevamos desde la semana del 20 de agosto sin ningún caso por Covid hasta la fecha.

6.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. Sr. Presidente si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se someten al Pleno las siguientes cuestiones de tal naturaleza, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las siguientes intervenciones que son contestadas como, asimismo, se señala a continuación:

1. Por parte del Sr. González se traslada la pregunta de cuando se va a resolver, la convocatoria de ayudas a hosteleros por el Covid-19, por el Sr. Alcalde se responde que en cuando se ponga a ello el Secretario.

2. Por el Sr. Alcalde se traslada al Pleno la intención de dar una ayuda solidaria a los municipios de la isla de la Palma por el tema de los daños causados por la erupción del volcán, todos los miembros del pleno presentes se manifiestan a favor.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20:35 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.